

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de agosto de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la tercera cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología latina» (tercera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Vives Gatell.

Vocales: De designación automática: Don Vicente Blanco García, don Manuel Díaz y Díaz y don Angel Pariente Herrejón, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Salamanca y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Miguel Dols Dols, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Ortiz Muñoz.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Bernardo Alemany Sella, don Sebastián Mariné Bigorra y don Ricardo Castresana Udaeta, Catedráticos de las Universidades de Madrid, los dos primeros, y de la de Salamanca, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Abelardo Moralejo Laso, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de agosto de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 12 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando de Castro Rodríguez.

Vocales: De designación automática: Don Antonio Lombart Rodríguez don Enrique Brañez Cepero y don Diego Ribas Mujal, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Valladolid y Sevilla respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Balcells Gorina.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Ramón Martínez Pérez, don Diego Ferrer y Fernández de la Riva y don Ramón Varela Núñez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Santiago el primero y tercero, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Escolar García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de agosto de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 12 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales: De designación automática: Don José Gay Prieto, don Luis Azúa Dochao y don Antonio García Pérez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Agustín Pedro Pons, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Bernardo López Martínez, don José Esteller Luengo y don Carlos Olivárez Baqué, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Valencia, los dos primeros, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Felipe de Dulanto Escofet, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 19 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22).*

Habiendo sido completadas las instancias presentadas por los opositores a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran comprendidos en el número segundo de la Resolución de 11 de junio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, cuyas oposiciones fueron convocadas